



# INE: no a apodos en las boletas de elección judicial

## Negativa y sanción.

El Consejo General multa a partidos con 406 mdp por anomalías detectadas en 2023

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El INE negó a Lenia Batres y a otras 23 personas aparecer en la boleta con sobrenombres como *Ministra del Pueblo*, *Ángel de la Justicia*, *Defensor del Pueblo* o *Juez de AMLO*, pues consideró que puede generar “votos subliminales” por estar relacionados con campañas políticas.

El Consejo General declaró improcedentes esas peticiones por tratarse de propaganda electoral con frases que se han usado en campañas pasadas, porque pueden generar inequidad, les daría más espacio en la boleta, rompería la veda al promover el cargo por el que aspiran con autoelogios y porque el

Senado no previó en su convocatoria esta circunstancia.

El INE recibió 24 solicitudes para aparecer en la boleta con sobrenombres, la primera de ellas de la ministra Batres, quien pidió agregar *Ministra del Pueblo* al lado de su nombre.

Sin embargo, por unanimidad de votos, el Consejo General determinó rechazarlas todas y responder con la misma negativa a las que se pudieran recibir a partir de hoy.

Coincidió en que se trata de frases que se han usado en campañas políticas anteriores, vinculadas directamente a partidos específicos, por lo que el consejero Jorge Montaña concluyó que esto “puede generar un sesgo o detrimento” y “un voto subliminal” que afectaría la equidad en la elección.

Mientras que la consejera Carla Humphrey criticó que se trate de sobrenombres que

fueron creados exclusivamente para este proceso.

Reconocieron que si bien la ley permite que se incluyan sobrenombres en las campañas y, por lo tanto, en las boletas, en esta ocasión al no estar en manos del INE regular las candidaturas, debió ser el Senado quien atendiera el tema.

Asimismo, el Consejo General aplicó multas a los partidos por 406.3 millones de pesos por irregularidades en el manejo de recursos en 2023, por no destinar 3 por ciento de sus prerrogativas a la capacitación de mujeres, por adeudo de impuestos y por afiliaciones indebidas en la elección presidencial.

De monto total, 358.7 millones se aplicó a partidos nacionales y 28.2 millones a partidos locales; los 9.3 millones restantes se aplicaron por afiliaciones indebidas en el proceso electoral federal 2023-2024. ■



Taddei y la secretaria Claudia Arlette. CUARTOSCURO